

Resolución de la Secretaría General de la Universidad Rey Juan Carlos de 29 de junio de 2018 por la que se crea el sello electrónico de INTEGRIDAD DOCUMENTAL.

Conforme a las atribuciones contempladas en el art. 15.3 del Reglamento de la Sede electrónica por el que se crea la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos y el art. 26 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre y arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre.

RESUELVO:

Crear un sello para aportar INTEGRIDAD en documentos y archivos, así como complementar la firma no criptográfica en procedimientos que lo requieran vinculado a la Secretaria General y cuyas especificaciones técnicas son las que figuran en el ANEXO. La validación del mismo se realizará en <https://sede.urjc.es>.



Pilar Charro Baena

SECRETARIA GENERAL

ANEXO

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL SELLO ELECTRÓNICO DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL (PARA LA FIRMA CON USUARIO Y CONTRASEÑA URJC)

Código único de identificación:

18439f0e44f3717b57

Prestador de servicios de certificación que emite el certificado:

CN = Camerfirma AAPP II - 2014

L = Madrid (see current address at <https://www.camerfirma.com/address>)

Identificación del sello electrónico:

C = ES

CN = GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL

O = UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

SERIALNUMBER = Q2803011B

OU = sello electrónico

Description = Qualified Certificate: AAPP-SEP-M-SW-KPSC

Comienzo y fin del periodo de validez del certificado:

Del lunes, 21 de mayo de 2018 11:35:03 al jueves, 20 de mayo de 2021 11:35:03

Límites de uso del certificado:

Firma digital, Sin repudio, Cifrado de clave, Cifrado de datos (f0)

Huella digital del certificado:

40cf35c33c4bfc1437afa0b85d8af5b1ea9e0e45

Comprobación del estado de revocación del certificado:

- a. CRL: http://crl.camerfirma.com/AC_CAMERFIRMA_AAPP.crl
- b. OCSP: <http://ocsp.camerfirma.com>